

MÉRITOS

Se reconoce como mérito para ocupar cualquiera de las vacantes:

- 1.º Pertener a la plantilla de personal operario del Ministerio de Obras Públicas o al Cuerpo de Camineros del Estado.
- 2.º El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

SOLICITUDES

En el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición podrán solicitar su admisión mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director técnico de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas, que presentaran en esta Junta, calle Venegas, 1, primero, o en los Gobiernos Civiles de las respectivas provincias, o bien remitirlas por correo certificado especial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia, escrita de puño y letra del interesado, se indicará la vacante que se solicita, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los méritos que puedan alegarse se justificarán con las certificaciones que los acrediten.

TRAMITACIÓN FINAL

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnables el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación, ante esta Dirección Técnica. El recurso se considerará desestimado si no recae resolución dentro del plazo de quince días.

La Dirección Técnica comunicará a los aspirantes a examen los días, lugar y hora en que hayan de presentarse ante el Tribunal calificador, entendiéndose que renuncian a tomar parte en el concurso-oposición cuando alguno de ellos no esté presente en el momento de comienzo de cada una de las pruebas.

A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Dirección Técnica acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados para cubrir las vacantes objeto de este concurso-oposición, iniciándose el período de prueba que determina el artículo 28 del citado Reglamento General de Trabajo, prueba que durará un mes, durante el que el concursante deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en esta convocatoria, a saber:

- a) Permiso de conducir de la clase exigida.
- b) Certificado médico oficial, expedido por el facultativo que designe esta Dirección Técnica.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad competente.
- e) Certificado en extracto del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- g) Libro de familia o declaración de su situación familiar.
- h) Documento de asistencia de la Seguridad Social, si lo tuviere.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, le siga en orden de puntuación y méritos.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 1972.—El Director técnico.—2.717-E.

RESOLUCIÓN de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para cubrir plazas de Celadores-Guardamuebles en esta Junta y se anuncia fecha de celebración del sorteo para el orden de actuación de aspirantes.

De acuerdo con la norma 4.4 de la convocatoria de concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Celadores-Guardamuebles, vacantes en esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1972, se hace público que, no habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista

provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo último, se eleva a definitiva.

De acuerdo con la norma 6.3 de la mencionada convocatoria, se hace público que el sorteo para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a las pruebas tendrá lugar el día 10 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, sito en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número.

Algeciras, 30 de abril de 1972.—El Presidente, Francisco Javier Vellos Escáñiz.—El Secretario accidental, Manuel María Bianchi de Obregón.—2.982-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a las cátedras de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 3 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), para provisión de las cátedras de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Oviedo y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Antonio Pérez Casas, Catedrático de la Universidad de Valladolid; designados públicamente por sorteo celebrado el día 12 de febrero actual, don Juan Jiménez Vargas, don Juan Manuel de Gandarias Bejón y don Santiago Vidal Sevilla, Catedráticos en situación de supernumerario el primero y de las Universidades de Bilbao y Barcelona el segundo y tercero, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio González González.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Emilio Anadón Frutos, Catedrático de la Universidad de Oviedo; designados públicamente por sorteo celebrado el día 12 de febrero actual, don Carlos Ossorio Peláez, don Antonio Gallego Fernández y don Ramón Domínguez Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Granada, Madrid y Santiago, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de febrero de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Orden de 5 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) para provisión de la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Gomà Musté.
Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don José Fernández Huerta, Catedrático de la Universidad de Barcelona; designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero último, don Anselmo Romero Marín, don Antonio Millán Puelles y don Emilio Redondo García, Catedráticos de las Universidades de Madrid los dos primeros y de la de Barcelona el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Vilá Valentí.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Emilio Liedó Iñigo, Catedrático de la Universidad de Barcelona; designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero último, don Arsenio Pacios López, don Ricardo Marín

Ibáñez y don Víctor García Hoz, Catedráticos de las Universidades de Madrid el primero y el tercero y de Valencia el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de febrero de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 31 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para provisión de las cátedras de «Genética» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santiago y Sevilla.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra de la Universidad de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de marzo de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de marzo de 1972 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 13 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo Jiménez Núñez.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Francisco López Estrada, Catedrático de la Universidad de Sevilla; designados públicamente por sorteo celebrado el día 27 de noviembre de 1971, don Emilio Lorenzo Criado, don Esteban Pujals Fontrodona y doña María Jesús Pérez Martín, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros y de la de Valladolid la última.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, con Antonio Blanco Freijeiro, Catedrático de la Universidad de Sevilla; designados públicamente por sorteo celebrado el día 27 de noviembre de 1971, doña Doireann Mac Dermott Goodridge, don Dámaso Alonso Fernández de las Redondas y don Francisco Induráin Hernández, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Madrid el primero y tercero, respectivamente, y en situación de jubilado el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente al concursante admitido al concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» (segunda cátedra) de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 24 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), para provisión de la cátedra de «Pato-

logía Clínica Quirúrgica», segunda cátedra, en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla, el siguiente aspirante:

D. Felipe Garrido García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Colaborador Científico.

Vacantes plazas de Colaborador Científico en la plantilla del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de conformidad con lo dispuesto en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29) y una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º, 2.º d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se convocan pruebas selectivas para cubrir las según las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número, denominación y destino de las plazas

Se convoca concurso-oposición para cubrir dieciséis plazas de Colaborador Científico con destino inicial en los Centros que más adelante se indican.

1.2. Características de las plazas

a) De orden reglamentario:

Estas plazas se rigen por las normas establecidas en el Reglamento Orgánico del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», aprobado por Decreto 3280/1967 y por las del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, según Decreto 2043/1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio).

b) De orden retributivo:

Las retribuciones son las establecidas reglamentariamente y consignadas en el presupuesto del Organismo.

1.3. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará con el sistema de concurso-oposición, que constará de las fases que más adelante se detallan.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los veintidós años de edad en la fecha de presentación de instancias.

c) Poseer título académico superior universitario o de Escuela Técnica y acreditar una dedicación mínima de dos años a la investigación, después de haber terminado los estudios superiores, a tareas investigadoras como Profesor adjunto o Profesor ayudante de clases prácticas de Enseñanza Superior, Becario, Doctorado o situaciones similares, o bien poseer el grado de Doctor.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No pertenecer, en situación de activo, a ningún otro Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local o comprometerse a coser en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que a cada uno pudiera corresponderle.

g) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de presentación de documentos.

2.2. Específicas

A continuación se detallan las condiciones específicas, así como el número de plazas y destino inicial de las mismas: